

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
ABREVIATURAS	15
PRELIMINAR	19
CAPÍTULO I	
LA CONFIGURACIÓN DE LA SOCIEDAD NUEVA EMPRESA	
I. LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN EL DERECHO DE SOCIEDADES	22
A) La superposición de las tipologías societaria y empresarial	22
B) El concepto de pequeña y mediana empresa (PYME)	27
a) La ausencia de un concepto unitario de PYME	27
b) El concepto de PYME en el Derecho comunitario	29
1. Los primeros intentos comunitarios de armonizar el concepto de PYME	29
2. La Recomendación 96/280/CE de la Comisión, de 3.4.1996, sobre la definición de pequeñas y medianas empresas	35
3. La Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6.5.2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.....	39
c) La penetración del concepto de PYME en el Derecho mercantil español.....	43
C) La PYME y la sociedad de responsabilidad limitada.....	46
a) Consideraciones generales	46
b) La flexibilidad del régimen jurídico de la LSRL	47
c) Sociedad cerrada	49
1. Las restricciones a la transmisión de la condición de socio	50

	<u>Pág.</u>
2. Relativa “personificación” en la estructura orgánica.	50
3. Las limitaciones en la financiación	51
<i>d)</i> Sociedad de carácter híbrido	53
D) La ubicación de la sociedad Nueva Empresa en el cuadro de las sociedades mercantiles	55
<i>a)</i> La desregulación del Derecho de sociedades de capital como fenómeno productor de subtipos societarios	55
<i>b)</i> La sociedad Nueva Empresa como especialidad de la sociedad de responsabilidad limitada	59
II. EL PROYECTO NUEVA EMPRESA	62
A) Las iniciativas comunitarias para la simplificación de las normas que afectan a las empresas.....	62
<i>a)</i> La simplificación administrativa y mejora del entorno empresarial	62
1. Significado y ámbito de la política de simplificación.	62
2. Origen de la política de simplificación	64
3. El desarrollo de la política de simplificación	66
<i>b)</i> La simplificación de la normativa relativa al Mercado Único (SLIM).....	73
<i>c)</i> El intercambio de las mejores prácticas nacionales para la simplificación del entorno empresarial	79
1. La Recomendación 97/344/CE de la Comisión, de 22.4.1997, sobre la mejora y simplificación de las condiciones para la creación de empresas	79
2. El Grupo operativo BEST para la simplificación del entorno empresarial	83
3. La Carta Europea de la Pequeña Empresa	90
B) Los elementos del Proyecto Nueva Empresa	96
<i>a)</i> Consideraciones generales	96
<i>b)</i> El Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE).....	97
<i>c)</i> El régimen jurídico de la Nueva Empresa.....	97
<i>d)</i> El sistema de contabilidad simplificada	98

CAPÍTULO II

EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS

I. EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS (CIRCE)	101
---	-----

	Pág.
II. LOS ELEMENTOS DEL CIRCE	102
A) Consideraciones generales	102
B) El Sistema de Tramitación Telemática (STT).....	102
C) El portal PYME	103
D) Los Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT).	103
III. LA COLABORACIÓN SOCIAL.....	105
A) Consideraciones generales	105
B) La colaboración social con la Administración Tributaria	106
C) La colaboración social con la Administración Laboral	108

CAPÍTULO III

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA NUEVA EMPRESA (I) LA FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD

I. LOS SISTEMAS DE FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD NUEVA EMPRESA	110
II. LA ESCRITURA DE FUNDACIÓN.....	112
A) Otorgamiento de la escritura	112
B) Contenido obligatorio de la escritura	113
a) Identidad del socio o socios fundadores. La sociedad Nueva Empresa unipersonal.....	113
b) Voluntad de constituir una sociedad Nueva Empresa.....	117
c) Aportaciones que cada socio realice y numeración de las participaciones asignadas en pago	118
d) Estatutos de la sociedad Nueva Empresa	119
e) Determinación del modo concreto en que inicialmente se organice la Administración.....	120
f) Identidad de la persona o personas que inicialmente se encarguen de la administración social	121
C) Contenido facultativo de la escritura.....	122
III. LOS ESTATUTOS SOCIALES	124
A) Dualidad de estatutos en la sociedad Nueva Empresa: estatutos ordinarios y estatutos orientativos.....	124
B) Contenido obligatorio de los estatutos sociales	124
a) Denominación de la sociedad Nueva Empresa	124
b) Objeto social	127
c) Fecha de cierre del ejercicio social	135
d) Domicilio social	135
e) Capital social.....	136
1. La cifra del capital social	136

	<u>Pág.</u>
2. Desembolso y aportación	137
f) Participaciones sociales	138
1. Consideraciones generales	138
2. Transmisión <i>inter vivos</i> de las participaciones sociales.	138
3. Acreditación de la condición de socio	146
g) Modo o modos de organizar la administración de la socie- dad Nueva Empresa	147
h) Modo de deliberar y adoptar acuerdos en la Junta general de socios	148
C) Los estatutos orientativos.....	148
a) La autonomía privada en la sociedad de responsabilidad limitada	148
1. Significado y crisis de la autonomía privada en Dere- cho de sociedades de responsabilidad limitada	148
2. Los estatutos orientativos en el Derecho comparado.	150
b) El modelo de estatutos orientativos	153
c) Contenido de los estatutos orientativos	153
1. Disposiciones generales	153
2. Capital social y participaciones	154
3. Órganos sociales	156
4. Ejercicios y cuentas anuales	157
5. Continuación de operaciones como sociedad limitada. Disolución y liquidación	157
6. Disposiciones complementarias. La resolución de con- troversias. Especial mención al arbitraje	157
d) El nuevo ámbito de la autonomía privada al margen de la escritura de constitución. Pactos reservados y protocolo familiar	158
D) Contenido facultativo de los estatutos ordinarios. Las presta- ciones accesorias	160
E) Modificaciones estatutarias	161
a) Los límites a la modificación de estatutos	161
b) La modificación de la denominación.....	162
c) La modificación del domicilio social.....	163
d) La modificación de la cifra de capital	164
IV. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	164
A) Sistemas de inscripción en el Registro Mercantil	164
B) La inscripción presencial y la validez de los actos anteriores a la inscripción	165

	<u>Pág.</u>
C) La inscripción telemática. El Documento Único Electrónico (DUE)	167
<i>a)</i> Naturaleza y contenido del DUE	167
<i>b)</i> Trámites que pueden realizarse con el DUE	170
<i>c)</i> La tramitación del DUE	170
D) Efectos de la calificación registral negativa	172
E) El incumplimiento por notario y registrador.....	173

CAPÍTULO IV

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA NUEVA EMPRESA (II) LOS ÓRGANOS SOCIALES

I. LOS ÓRGANOS SOCIALES DE LA NUEVA EMPRESA	175
II. LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS	176
A) Régimen de la Junta general de socios	176
B) Convocatoria de la Junta	177
<i>a)</i> Régimen formal de la convocatoria	177
<i>b)</i> Convocatoria mediante correo certificado o procedimiento telemático.....	178
C) Adopción de acuerdos	180
D) La Junta de la sociedad Nueva Empresa unipersonal	182
III. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.....	183
A) Modalidades	183
<i>a)</i> Modos de organizar la administración.....	183
<i>b)</i> Alternancia en la organización de la administración	184
B) Estatuto del administrador	184
<i>a)</i> Nombramiento.....	184
<i>b)</i> Duración del cargo	186
<i>c)</i> Representación de la sociedad	187
<i>d)</i> Prohibición de competencia	189
<i>e)</i> Retribución	189
<i>f)</i> Remoción	190

CAPÍTULO V

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA NUEVA EMPRESA (III) DISOLUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN

I. DISOLUCIÓN DE LA NUEVA EMPRESA.....	193
A) Consideraciones generales	193

	<u>Pág.</u>
B) Causas legales de disolución	195
a) Causas generales de disolución	195
1. Cumplimiento del término fijado en los estatutos	195
2. Acuerdo de la Junta general de socios	195
3. Conclusión de la empresa que constituya su objeto, la imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social, o la paralización de los órganos sociales.....	195
4. Falta de ejercicio de la actividad o actividades que constituyan el objeto social durante tres años consecutivos	195
5. Reducción del capital social por debajo del mínimo legal	197
b) Causas específicas de disolución	197
1. Pérdidas que dejen reducido el patrimonio contable a menos de la mitad del capital social durante al menos seis meses.....	197
2. Aplicación a la Nueva Empresa del régimen de las sociedades patrimoniales	199
C) Acuerdo de disolución	199
II. TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD.....	199
A) Ámbito y significado de la transformación	199
B) Supuestos de transformación	201
a) Transformación de la sociedad Nueva Empresa en otros tipos sociales	201
b) Transformación de otros tipos sociales en sociedad Nueva Empresa	201
III. CONTINUIDAD DE OPERACIONES EN FORMA DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	202
A) Sentido de la norma	202
B) Acuerdo de la Junta y adaptación de los estatutos	203
C) Inscripción de la escritura de adaptación en el Registro Mercantil	205

CAPÍTULO VI

LA CONTABILIDAD SIMPLIFICADA

I. LA SIMPLIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.....	207
II. EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE LA CONTABILIDAD	208
A) Ámbito subjetivo de aplicación.....	208
B) Libro diario simplificado	210

	<u>Pág.</u>
C) Cuentas anuales simplificadas	211
a) Balance simplificado.....	211
b) Cuenta de pérdidas y ganancias simplificada	212
c) Memoria simplificada	212
D) Normas de valoración simplificadas	212
BIBLIOGRAFÍA	215
ANEXO NORMATIVO	233
A) Disposiciones comunitarias.....	233
a) Recomendación 97/344/CE de la Comisión, de 22 de abril de 1997, sobre la mejora y simplificación de las condiciones para la creación de empresas	233
b) Carta Europea de la Pequeña Empresa aprobada en el Consejo europeo de Santa María de Feira, de 20 de junio de 2000	250
B) Disposiciones nacionales	255
a) Ley 7/2003, de 1 de abril, de la Sociedad Limitada Nueva Empresa, por la que se modifica la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada	255
b) Orden ECO/1371/2003, de 30 de mayo, por la que se regula el procedimiento de asignación del código ID-CIRCE que permite la identificación de la sociedad limitada Nueva Empresa y su solicitud en los procesos de tramitación no telemática	279
c) Orden JUS/1445/2003, de 4 de junio, por la que se aprueban los Estatutos orientativos de la sociedad limitada Nueva Empresa.	282
d) Real Decreto 682/2003, de 7 de junio, por el que se regula el sistema de tramitación telemática a que se refiere el artículo 134 y la disposición adicional octava de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada	289
e) Instrucción de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en relación a la entrada en vigor de la Ley 7/2003, de 1 de abril, de la sociedad limitada Nueva Empresa.....	306
f) Orden ECO/1686/2003, de 12 de junio, de creación del fichero de tratamiento automatizado de datos de carácter personal «Documento Único Electrónico (DUE)» del Ministerio de Economía.	309
g) Orden PRE/2491/2003, de 3 de septiembre, por la que se regulan las prescripciones tecnológicas de los sistemas de información de los Centros de Ventanilla Única Empresarial a que se refiere la disposición adicional octava de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada	313
h) Real Decreto 296/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el régimen simplificado de la contabilidad	317

PRELIMINAR

La aparición de este libro es fruto de las novedades legislativas introducidas en materia de sociedades de responsabilidad limitada por la Ley 7/2003, tras cuya publicación en el BOE, el profesor JIMÉNEZ SÁNCHEZ, director del ambicioso *Tratado de Derecho Mercantil* que edita Marcial Pons, propuso a mi maestro, Antonio PÉREZ DE LA CRUZ, coordinador del tomo dedicado a la sociedad limitada, la preparación de un nuevo volumen relativo a la sociedad Nueva Empresa, que había de añadirse a los tres ya programados, cuya redacción se me encomendó, más por la confianza que ambos me profesan que por méritos propios.

Adicionar un nuevo volumen a los que en ese momento se encontraban en preparación sobre la limitada planteó un problema de orden metodológico. En el primero, entonces en avanzado estado de redacción, ya habíamos introducido algunas de las previsiones de los trabajos legislativos que luego se concretarían en la Ley de la Sociedad Limitada Nueva Empresa. Igualmente, era previsible que los restantes volúmenes dedicados a la sociedad de responsabilidad limitada recogieran las correspondientes peculiaridades con relación al régimen de aquellas sociedades limitadas que adoptaran la especialidad de la Nueva Empresa. De ahí que dedicar un nuevo volumen en exclusiva a esta última haya supuesto alterar por completo el esquema inicial para dotar de total autonomía tanto a la figura matriz como a su especialidad.

La decisión de realizar un estudio completo sobre el estatuto de la sociedad Nueva Empresa también supuso buscar los límites con la sociedad de responsabilidad limitada ordinaria, con objeto de evitar incurrir en redundancias con el régimen general de limitadas. A tal fin, el núcleo del presente volumen lo constituyen todas las disposiciones legales y reglamentarias que conforman el estatuto de la Nueva Empresa, aunque no se han omitido las necesarias referencias al régimen general de limitadas, en cuyo tronco se inserta, cuando ha sido necesario aclarar algún concepto o completar determinados aspectos del régimen de la sociedad Nueva Empresa.

Por último, podrán observarse algunas coincidencias entre este volumen y el primero de los dedicados a la sociedad de responsabilidad limitada; no en vano, en sus inicios muchas de las partes hoy incorporadas a éste iban a figurar en aquél, y viceversa. Debo advertir al lector que algunas de las frases e ideas presentes en ambos volúmenes no me corresponden, sino que en ellas se puede reconocer el magisterio del profesor PÉREZ DE LA CRUZ, lo que no puede sorprender habida cuenta de los ya muchos años de convivencia e intercambio científico.

Alcalá de Henares, 12 de diciembre de 2005.

Santiago HIERRO ANIBARRO